

F/R.

H, 16 15

S/T

SECRETARIA



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
16 MAY 2013
Recibido 16:15 HR.
Exp. N° 27681 D.B.

(22)

APRO S/M

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA



RESUELVE :

ARTICULO N° 1.- Otorgar las Ayudas Sociales de hasta la suma de Pesos Seis Mil (6.000), que se detallan en el Anexo I, y las Ayudas Sociales superiores a la suma de Pesos Seis Mil (6.000), que se detallan en el Anexo II, de la presente Resolución, que forma parte e integra la misma, y que corresponden a las solicitudes formuladas por los señores Diputados de los distintos Bloques Políticos que componen este Cuerpo, y cuyos beneficiarios son personas de existencia física e instituciones que se mencionan, y por los importes en ellos expresados.-

ARTICULO N° 2.- Aprobar las Ayudas Sociales canalizadas mediante la entrega de Bienes y/o Servicios, correspondiente al periodo de Abril, que se detalla en el Anexo III de la presente Resolución.-

ARTICULO N° 3.- Aprobar en su aspecto legal y formal la ejecución de las partidas presupuestarias y rendiciones de cuentas, intervenidas por la Dirección General de Administración y elevadas por la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados, correspondientes al mes de Marzo de 2013 cuyo listado integra el Anexo IV de esta Resolución.-

ARTICULO N° 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente Resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes

ARTICULO N° 5 .- Desafectar las Ayudas Sociales detalladas en el Anexo V de la presente Resolución que forma parte e integra la misma, y que corresponden al mes de Abril 2013.-

ARTICULO N° 6.- Regístrese , hágase saber, y archívese.-